

INTERVENCIÓN DELEGACIÓN DEL ECUADOR EN EL  
Ítem 7, b)

61° PERÍODO SESIONES SUBCOMITÉ DE ASUNTOS LEGALES  
COMISIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO  
ULTRATERRESTRE CON FINES PACÍFICOS

Señora Presidente:

Siendo esta la primera vez que interviene la delegación del Ecuador, deseo expresar las felicitaciones a Usted y la mesa por la conducción de este evento.

En la actualidad, resulta necesario que cada Estado maneje una política de cooperación internacional; existen bienes y derechos considerados como Res Communis, y, en consideración a esta situación, los Estados, mediante Tratados Internacionales, han contemplado la existencia de derechos en la Órbita Geoestacionaria, cuyo uso y explotación es accesible a todos los Estados, sabiendo que, los resultados y ventajas obtenidas de éstos, promueven beneficios globales, en el primer caso, mediante los sistemas satelitales de comunicación y en el segundo caso, a través de estudios Científicos Ambientales.

El Ecuador en su segmento continental tiene una longitud orbital de 5.090,7 kilómetros (correspondientes a 920,9 km de extensión terrestre) y el insular tiene una longitud orbital de 6.689,6 km (equivalentes a 1.012,8 km de extensión terrestre); esto quiere decir que el país tiene soberanía sobre 11.780,3 km de la órbita geoestacionaria, área que actualmente es utilizada por satélites.

El manejo y uso apropiado de la órbita geoestacionaria lo convierte en un instrumento vital también para la integración, por lo que una normativa permitirá definir los derechos con los demás países de la línea ecuatorial a través de instancias internacionales, para evitar la

saturación de la órbita geoestacionaria, que según opiniones plantean estudios con resultados extremos, por la cual cabrían no más de 180 satélites hasta otros que afirman que la cifra estaría en alrededor de 1800.

Instrumentos internacionales como la Convención Internacional de Telecomunicaciones, reconoce a los países ecuatoriales los derechos necesarios para la utilización de la órbita geoestacionaria.

Señora Presidente:

La delegación del Ecuador quiere aprovechar este escenario para informar que la ciudad de Quito será sede del evento denominado "*The Global Conference on Space for Emerging Countries 2022*" (GLEC 2022) programado para el 16 al 20 de mayo de 2022, organizado por la Fundación Sideralis del Ecuador y la International Federation of Astronautics (IAF).

El programa de la Conferencia está diseñado para reunir a la comunidad internacional, incluidos los principales representantes de las principales agencias espaciales, la industria, los gobiernos, los responsables políticos, el mundo académico y las ONG.

El GLEC 2022 abordará varios temas de interés para las naciones y regiones emergentes y en desarrollo espacial, con un enfoque específico en beneficio de la tecnología espacial y sus aplicaciones al desarrollo socioeconómico; modelos financieros y recursos tecnología y desarrollo de habilidades; requisitos de infraestructura básica; desarrollo y soporte de la industria espacial y, legislación y política.

Finalmente, la delegación ecuatoriana desea expresar su apoyo a la declaración del G77 + China presentada por el Embajador Azzeddine Farhane, Representante Permanente de Marruecos.

Muchas gracias.